ESTUDIO DE CASO 55

Fabricación de seda en Tchaa: Indicaciones geográficas y patrimonio cultural inmaterial

© OMPI y UNESCO 2015

Advertencia: los hechos que aquí se mencionan son totalmente ficticios. Cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia.

#### **Contexto**

1. La comunidad Kan vive en el norte de la zona Bakam del país Tchaa. Las mujeres de la comunidad Kan practican una forma tradicional de tejido y teñido de seda de gusanos de seda que se alimentan de las hojas de la morera. Los gusanos de seda de la región producen fibras de seda resistentes y suaves que son muy conocidas. La seda se teje con motivos en relieve, para lo cual el lizo se introduce entre determinados hilos de la urdimbre para producir las diferencias de relieve. La urdimbre se compone de hilos de seda que se producen a partir de varias hebras enrolladas, y luego se insertan hilos adicionales para crear la trama. Para completar el motivo, se debe repetir el proceso, desde el primer lizo hasta el último. Luego, el proceso debe repetirse nuevamente pero en el orden inverso: desde el último lizo hasta el primero.
2. Una indicación geográfica (véase más abajo) es una forma de protección de la propiedad intelectual que indica el origen del producto, así como sus características (y le otorga una reputación). En 2010, la comunidad Kan registró la “seda Bakam” como indicación geográfica en la oficina nacional de propiedad intelectual. El documento de registro especificaba que para denominarse “seda Bakam” la seda debía producirse con seda de la zona Bakam y haber sido tejida en esa zona. El documento también describe el método de tejido y los motivos utilizados.
3. Las mujeres de la comunidad Kan comenzaron a vender sus productos de seda con la etiqueta “seda Bakam” y pudieron cobrar precios especiales en los mercados nacional y extranjero, pues su seda gozaba de reconocimiento por su resistencia y calidad.
4. Un año después, las tejedoras de seda de la comunidad Kan lograron que su tradición de tejido y teñido de seda se incluyera en el inventario del patrimonio cultural inmaterial del país Tchaa bajo el rótulo de “fabricación de seda Bakam en la comunidad Kan”. En esa ocasión, describieron el lugar del que procedía la seda y el modo en que se tejía este material y también explicaron los métodos de tejido y los motivos que se utilizaban, a los cuales otorgaron gran importancia como medio para conservar el vínculo entre su trabajo y el de sus madres y abuelas.
5. La comunidad Zan vive en el sur de la zona Bakam. Las mujeres de esta zona, aunque utilizan la misma seda, tejen y tiñen este material de un modo diferente respecto de la comunidad Kan. Debido al proceso de tejido, la seda que producen es más fina y menos resistente que la de la comunidad Kan. A menudo, utilizan otros motivos y otros colores, lo que enorgullece a las mujeres de la comunidad Zan. Este aspecto de su práctica se incluyó en la entrada correspondiente a la “fabricación de seda Bakam en la comunidad Zan” del inventario de su PCI.
6. La comunidad Zan quedó sorprendida ante el modo en que la comunidad Kan estaba comercializando sus productos de seda. Poco después, la comunidad Zan también comenzó a utilizar la etiqueta “seda Bakan” para vender sus productos.

### Preguntas para el debate:

1. ¿La tradición de fabricación de seda de las comunidades Kan y Zan constituye un mismo elemento del PCI o deberían inventariarse como dos elementos distintos? ¿Quién debe tomar esta decisión?
2. ¿Qué diferencia hay entre registrar la “seda Bakam” como indicación geográfica e incluir en el inventario de Tchaa la “fabricación de seda Bakam en la comunidad Kan”?
3. ¿Por qué la comunidad Kan pudo utilizar la “seda Bakam” como indicación geográfica (véase la información sobre las indicaciones geográficas que aparece más adelante)? ¿De qué modo esto favoreció inicialmente la salvaguardia de su PCI?
4. ¿La comunidad B también puede utilizar la etiqueta “seda Bakam” para comercializar sus productos de seda? ¿Por qué sí o por qué no?
5. ¿El hecho de registrar la “seda Bakam” como indicación geográfica puede impedir que otras comunidades utilicen las técnicas de tejido y teñido tradicionales de la comunidad Kan? ¿Por qué sí o por qué no?
6. ¿El hecho de incluir el elemento en el inventario de su PCI puede impedir que otras comunidades utilicen las técnicas de tejido y teñido tradicionales de la comunidad Kan? ¿Por qué sí o por qué no?

### Información general

En el país Tchaa, es posible registrar una indicación geográfica (IG) en la oficina de propiedad intelectual del país. Se trata de un signo que se utiliza en productos que se producen, procesan y preparan en una zona geográfica definida de un modo en particular. Visto que las particularidades de un producto dependen de la zona geográfica en la que se produce, existe un claro vínculo entre el producto y su lugar de producción original. Las oficinas de propiedad intelectual de cada país registran indicaciones geográficas (a veces a petición de los productores) y trabajan con los productores para definir las especificaciones aplicables a una IG (una descripción de los criterios que deben cumplir los productos). Una IG puede utilizarse en productos certificados que cumplen las especificaciones. Aquellos productos que no se ajusten a las especificaciones definidas no pueden utilizar la etiqueta, ni una traducción o versión modificada de la misma.

En el país Tchaa, los solicitantes de una IG deben proporcionar información detallada sobre la estructura de inspección del sistema de IG y nombrar a un organismo de inspección independiente. El organismo de inspección puede ser público o privado y tendrá que supervisar si los productos con una IG en concreto cumplen las especificaciones definidas.

Una indicación geográfica no es como una patente: aunque puede especificar un método de producción, no impide que otras personas puedan fabricar un producto utilizando las mismas técnicas que se definen en las especificaciones correspondientes al producto en cuestión.